

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de Servicio 1668-2022
OBJETO	BRINDAR SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE REVISTAS CIENTÍFICAS OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS) VERSIÓN 3.3.0-12 O LA MÁS ESTABLE EN LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD; CON EL FIN DE POTENCIALIZAR LA RECUPERACIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS QUE APOYA EL CIDC DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Y CON EL FIN DE CONTAR CON LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES Y SEGURIDAD QUE OTORGAN NUEVAS VERSIONES DE OJS.
VALOR	Ocho millones de pesos (\$8.000.000) M/cte
CONTRATISTA	LUIS CARLOS MARTINEZ RUIZ
PLAZO	Dos (2) meses.
FECHA DE INICIO	Primero (01) de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2022
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ANGELA PARRADO ROSSELLI –Directora del CIDC
No. PÓLIZA	380-47-994000128437
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	01-11-2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	01-11-2022

En Bogotá a al primero (01) de noviembre de 2022, se reunieron: **LUIS CARLOS MARTINEZ RUIZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.584.043 expedida en Bogotá D.C., quien ejerce como Contratista de la orden de servicios No 1668-2022 y **ANGELA PARRADO ROSSELLI**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.622.477 expedida en Bogotá en calidad de **Supervisora del Contrato** por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato el día primero (01) de noviembre de 2022.

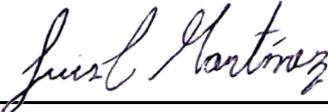
El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



ANGELA PARRADO ROSSELLI
Supervisora de la O.S 1668-2022



LUIS CARLOS MARTINEZ RUIZ
Contratista